

The Clinic por temas Corfo

25 de febrero de 2025

Fuente: Dirección de Presupuestos (Dipres)

- **En diversas declaraciones a la prensa los ministros de Hacienda y Economía indicaron que el requerimiento por US\$1.500 millones durante 2023 no implicó un perjuicio patrimonial para Corfo. ¿Cuál fue el mecanismo utilizado para evitar ese perjuicio patrimonial?**

Según las facultades que del D.L. N° 1.263, de 1975, sobre Administración Financiera del Estado, que otorga al Ministerio de Hacienda es que le solicitó a Corfo el traspaso al Fisco de los mayores ingresos del litio proveniente de la explotación de las pertenencias mineras que Corfo es dueña en el Salar de Atacama. Dichos traspasos fueron acordados y planificados mediante acuerdo del Consejo de Corfo (Resolución Exenta N°s 119, 202 y 248), con el fin de tener una adecuada programación.

- **En el acta de julio de 2024 del consejo de Corfo, la ministra de Desarrollo Social, Javiera Toro, manifestó preocupación por "no seguir afectando el patrimonio de Corfo", haciendo referencia a la venta de activos que la corporación realizó en 2023 para cumplir con el requerimiento de US\$1.500 millones ¿Hubo o no afectación patrimonial?**

Tal como explicó Corfo, los traspasos solicitados por el Ministerio de Hacienda se realizaron en el marco de sus atribuciones legales y afectan solo una parte de los ingresos extraordinarios. La liquidación de inversiones que fue necesaria para cumplir con las transferencias se realizó de manera gradual y estratégica, lo que permitió evitar pérdidas de capital en dichas operaciones y cumpliendo debidamente con el deber de resguardar el patrimonio de la institución.

Al cierre del ejercicio 2024, el patrimonio de Corfo destinado a inversiones en el mercado financiero supera los US\$ 1.500 millones y se mantiene en niveles muy superiores a los que se registraban al asumir este gobierno (US\$160 millones).

- **Más allá de la coyuntura específica y entendiendo que existen necesidades sociales urgentes que deben ser financiadas ¿El que el Ejecutivo requiera traspasos extraordinarios desde Corfo obedece al actual escenario de estrechez económica? ¿Cuán exigida está la billetera fiscal?**

La pregunta parte de una premisa equivocada, que supone que los recursos son de Corfo y no del Estado. Las transferencias de Corfo al Fisco ocurrieron en una coyuntura extraordinaria en que los ingresos asociados al Litio fueron significativamente mayores a lo esperado, y todo fue programado en concordancia con Corfo, toda vez que el patrimonio de Corfo es parte del Gobierno Central.